

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 3 de junio de 2024 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 2940/2024/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Político Municipal del Partido Popular, referente a la restitución del Premio Nacional de Tauromaquia.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

La Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, declara que esta actividad parte del patrimonio cultural digno de protección en todo el territorio nacional, de acuerdo con la normativa aplicable y los tratados internacionales sobre la materia. “La Tauromaquia es una manifestación artística en sí misma desvinculada de ideologías en la que se resaltan valores profundamente humanos como puedan ser la inteligencia, el valor, la estética, la solidaridad, o el raciocinio como forma de control de la fuerza bruta. A ello hay que añadir que forma parte de la cultura tradicional y popular, como conjunto de las manifestaciones, conocimientos, actividades y creencias pasados y presentes de la memoria colectiva”.

Así, en su condición de patrimonio cultural, los poderes públicos garantizarán la conservación de la Tauromaquia y promoverán su enriquecimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Constitución.

Es necesario resaltar que, además de su sólida vertiente cultural, reflejada por ejemplo en la pintura de Dalí, Goya o Picasso, la tauromaquia constituye una industria generadora de riqueza y empleo.

Esta industria cohesiona y vertebrata el territorio español, lo cual explica que, solo en 2022, se celebraron 1.546 festejos taurinos, superando los niveles de festejos realizados antes de la crisis COVID-19, con un incremento del 8,5% respecto a 2019. Su distribución por tipo de festejo fue la siguiente: 412 fueron corridas de toros, el 26,6%; 158 festejos de rejones, el 10,2%; 268 novilladas con picadores, el 17,3%; 178 festivales, el 11,5%; 120 festejos mixtos, el 7,8%; 261 novilladas sin picadores, el 16,9%.

El Premio Nacional de Tauromaquia se creó mediante la Orden Ministerial de 2011 por la que se actualizaron los Premios Nacionales otorgados por el Ministerio de Cultura.

El pasado 4 de mayo de 2024, el Ministerio de Cultura publicó una consulta pública previa sobre los premios nacionales del Ministerio de Cultura. El objetivo de esta Orden es la modificación del listado

de Premios Nacionales de Cultura convocados anualmente para suprimir el Premio Nacional de Tauromaquia.

La Orden Ministerial detalla que la eliminación del Premio Nacional de Tauromaquia se debe al “objetivo de adaptar el listado a la evolución del sector creativo y cultural y atendiendo a las demandas sociales”. En esa línea, el Ministerio afirma que “las valoraciones y sentimientos de la sociedad han evolucionado de manera especialmente relevante en la última década, influyendo tanto en los valores, usos y costumbres de la ciudadanía como en sus percepciones. Esto tiene un reflejo inevitable en el sector cultural, por lo que resulta necesaria la adaptación de las distintas actuaciones”. Por estas razones, el Ministerio “considera que la realidad social y cultural aconseja una nueva revisión de esta Orden, suprimiendo el Premio Nacional de Tauromaquia”.

El Premio Nacional de Tauromaquia fue incluido en el listado de Premios Nacionales de Cultura en el año 2011 durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero³, es decir, hace poco más de una década. En ese momento, el Ministerio de Cultura consagró “la consideración de la actividad tauromáquica como una disciplina artística, y un producto cultural y, por lo tanto, una actividad digna del fomento y la protección de la cultura, que el artículo 149.2 de la Constitución Española encomienda al Estado como deber y atribución esencial”. Entre las medidas adoptadas por tal Gobierno para la protección de la tauromaquia se estableció el Premio Nacional de Tauromaquia con una cuantía de 30.000 euros, la misma que para los Premios Nacionales de las Artes Plásticas, de Fotografía, de Restauración y Conservación de Bienes Culturales, de Diseño de Moda, de Cinematografía o de Teatro, entre otros. El Premio Nacional de Tauromaquia tiene desde entonces el objetivo de reconocer “con periodicidad anual los méritos extraordinarios de un profesional del toreo, en todas sus diferentes manifestaciones (torero, ganadero, empresario, etc.), o de una persona o institución que haya destacado por su labor en favor de la difusión de los valores culturales de la tauromaquia”.

En febrero de 2024, además, el propio Ministro de Cultura entregó la Medalla de Oro de las Bellas Artes a la Ganadería Miura por ser “la más legendaria de la historia de la tauromaquia” y por “haber mantenido invariable un encaste singular asociado a valores como la bravura, la emoción y belleza del toro bravo”. Tan solo tres meses después de otorgar este premio, el Ministerio aduce sobre la tauromaquia que “las valoraciones y sentimientos de la sociedad han evolucionado de manera especialmente relevante”.

No es el único reconocimiento que la sociedad le otorga. Las Comunidades Autónomas conceden otros premios a la tauromaquia: los premios Andalucía de Cultura, Premio Andalucía de Tauromaquia, Pedro Romero; el Premio Tauromaquia y Premio “Toro de Oro” de la feria taurina de Salamanca, los Premios Taurinos de Castilla La Mancha, los Premios Taurinos de la Comunidad Valenciana, el premio de Cultura, apartado Tauromaquia de la Comunidad de Madrid, los premios taurinos de la Región de Murcia, o los Trofeos Taurinos de la Rioja. También la sociedad civil y empresarial celebra la tauromaquia con el Premio nacional a la promoción y fomento de la tauromaquia de la Unión de Federaciones Taurinas de Aficionados de España (UFTAE), los premios Taurinos de la Asociación Taurina de Parlamentaria (ATP) o los premios concedidos por la Caja Rural del Sur, entre tantos otros. Incluso sociedades profesionales celebran esta fiesta, de lo cual da cuenta el Trofeo Taurino del Consejo General de Colegios Veterinarios de España. Esta variedad de reconocimientos e

instituciones refleja el arraigo de la tauromaquia como parte del paisaje cultural común de España. Es, del mismo modo, una manifestación de la cultura para todos que defiende el Partido Popular por su énfasis en la libertad.

La tauromaquia no es siquiera patrimonio cultural únicamente español, sino universal, tanto por su desarrollo diverso en países iberoamericanos como Colombia, México, Perú o Portugal o francófonos como Francia, como por su afición internacional, desde Estados Unidos al Japón. Así, el museo Taurino de las Ventas es uno de los más visitados de Madrid, con una media de 50.000 visitantes al año y tres grandes salas dedicadas a la propia plaza de toros, mientras que el Museo de la Real Maestranza de la Caballería de Sevilla, con obras taurinas de artistas como Fortuny o Benlliurey, logra casi 400.000 visitas al año.

La plaza de toros es uno de los pocos lugares plurales y transversales que siguen existiendo. A ella acuden personas de toda condición, donde su criterio cuenta lo mismo para la decisión que habrá de tomar el presidente de la plaza. Así, la tauromaquia tiene una suerte de poder igualitario que nos recuerda la máxima fundamental de la democracia: una persona, un voto (o, en este caso, una persona, un pañuelo).

Son comprensibles las diferentes concepciones sobre la tauromaquia, pero no el rechazo a la cultura, sus identidades y tradiciones. Porque la identidad, si es verdadera, escapa nuestra voluntad, y lo mismo sucede con la patria, con la tradición y hasta con la naturaleza. En Europa, el hombre se ha diferenciado de la naturaleza por su cultura, la cual determina su singularidad; técnica, moral e histórica. Este proceso se representa en cada espectáculo taurino, especialmente la corrida, donde el hombre se acepta vulnerable ante la incertidumbre de la vida y sus riesgos, pero se reconoce también libre. Y es desde esa libertad desde donde se fundan sus valores, su sacrificio por la comunidad, y su voluntad cívica de trabajo ético y transparente. Estos valores fundamentan los procesos participativos de nuestras democracias.

No todo lo tradicional merece ser conservado. El festejo del Toro de la Vega, por ejemplo, se modificó gracias a un gobierno presidido por el Partido Popular. Es decir, no hay que asumir cualquier celebración acríticamente por el hecho de ser tradicional; hay que exigir que sea moral. El debate sobre la tauromaquia es un debate sobre la moral, y en ese debate defendemos la dignidad moral superior del ser humano, lo cual no implica la inconsideración de los animales, sino su protección y conservación conforme a los fines de la comunidad. Es en ese momento donde entronca la tradición. Esta condición no es legitimadora por sí misma, pero otorga importancia a aquello que es ya de por sí legítimo.

Una postura que equiparara moralmente al animal y al hombre no sería de hecho dignificadora del animal, sino empobrecedora del hombre, y tanto a éste en función de cualquier ser vivo como respecto a futuros entes basados en inteligencia artificial. Toda ética debe tener una base biológica. La tauromaquia nos recuerda el fundamento antropológico de nuestra cultura, y su eliminación del debate público, su censura, no clausurará un debate, sino que lo dogmatizará encumbrando solo a una de las partes. Como dice Fernando Savater en su libro *Tauroética*, “quienes protestan de la maldad humana y sostienen que deberíamos aprender de otros animales normas [...] se están quejando en realidad de la libertad ligada al uso de la razón y la imaginación que nos distingue como especie”.

Con el fin de garantizar la libertad cultural en todas sus manifestaciones, incluyendo la tauromaquia.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero.- Restituir el Premio Nacional de Tauromaquia otorgado por el Ministerio de Cultura.

Segundo.- Modificar la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, para incluir en ella el Premio Nacional de Tauromaquia y asegurar su continuidad en el tiempo.

Tercero.- Reprobar al Ministro de Cultura por sus ataques injustificados a la industria de la tauromaquia, en su doble vertiente cultural y económica.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023, de 20 de junio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútese el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023, de 20 de junio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

